

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO Y REGISTRO POR EL SERVICIO DE AFERICIÓN DE PESAS Y MEDIDAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	ESTE TRAMITE ESTA DIRIGIDO A TODOS LOS PROPIETARIOS QUE TENGA UN ABARROTE O TIENDA Y SE OTORGAR UN NÚMERO DE REGISTRO MUNICIPAL MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UN SELLO.
¿A quién está dirigido?	Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico. Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el trámite.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• PERMISO Y REGISTRO POR EL SERVICIO DE AFERICIÓN DE PESAS Y MEDIDAS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">- MEDIANTE PAGO Y EMISIÓN DE FACTURA.-COPIA DE CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN.

¿Cómo hago el trámite?

Se realiza la respectiva notificación para que el beneficiario se acerque a realizar el respectivo pago del sello de la balanza.

Una vez recibidos los requisitos se llena el registro y se emite la colocación del sello

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$4 DOLARES POR BALANZA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

LA UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA
SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
DE 08H00 A 16H45

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: ANDRES PRECIADO
Correo Electrónico: epreciadochoa@hotmail.com
Teléfono: 032 790 141

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	62
2025	11	0	61
2025	10	0	60
2025	09	0	49
2025	08	0	41
2025	07	0	41
2025	06	0	36
2025	05	0	29
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	1
2025	01	0	0